

DECRETO ALCALDICIO N° 2695
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa, 23 NOV 2021

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

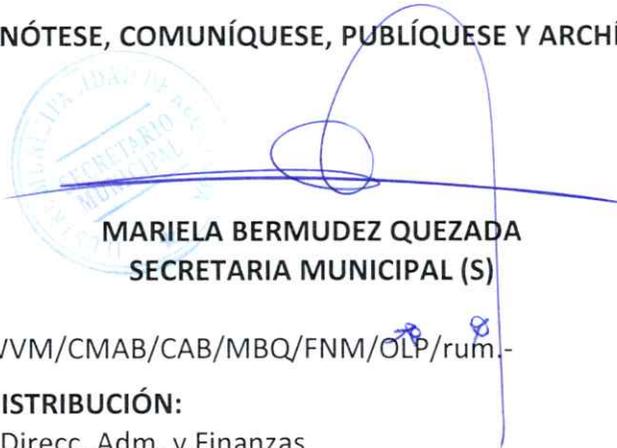
CONSIDERANDO:

- a. En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 486 de fecha 23.11.2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 31.794.- a I. Municipalidad de Rancagua, ingreso recaudado a través de la cuenta municipal "Otros Ingresos" 115.08.99.999., dado que no se llevó a efecto el pago de permisos circulación año 2020 por concepto de Fondos de Terceros de la PPU KF*8618-2 de Requínoa, esto en consideración que la placa patente única registra pagado el año 2020 en esta municipalidad de Requínoa.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 31.794.- a I. Municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0, pago realizado vía transferencia con fecha 19.11.2021 para efecto de pago de permisos circulación por concepto de Fondos a Terceros de la placa patente única KF*8618-2 de Requínoa.
2. IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MBQ/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.